



SALTA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

141

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9569-19- Cpde. I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo - FIDE, Sra. Bárbara E. Herrera, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación "**Taller: Desarrollo de competencias emocionales para el trabajo en el aula**"; y

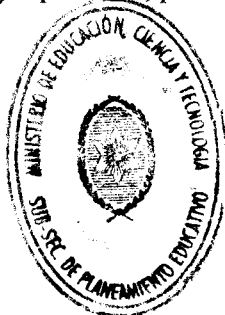
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 01 de Junio de 2019 al 09 de Noviembre de 2019 en Salta Capital, Rosario de la Frontera, San José de Metán, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza, Coronel Juan Solá y Rivadavia Banda Sur, con una carga horaria de 10 (diez) horas reloj, equivalente a 13 (trece) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Equipos Directivos de Nivel de Educación Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades y alumnos avanzados de la carrera de Profesorados, Equipo de Orientación y apoyo escolar;

Que los objetivos son: Desarrollar un campo teórico conceptual sobre destrezas emocionales - institucionales, como herramientas para el proceso educativo heterogéneo; Analizar los procesos principales de la educación emocional para la construcción de vínculos institucionales desde la alteridad;

Que los capacitadores son: Psicóloga María Lucrecia Cacik, Lic. Pablo Sergio Dinoto y Prof. Mónica Fabiana Pereyra, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

141

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9569-19- Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

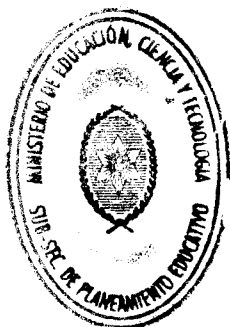
**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Taller: Desarrollo de competencias emocionales para el trabajo en el aula**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo - FIDE, Sra. Bárbara E. Herrera, destinado a Docentes y Equipos Directivos de Nivel de Educación Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades y alumnos avanzados de la carrera de Profesorados, Equipo de Orientación y apoyo escolar, se realizará los días 01 de Junio de 2019 al 09 de Noviembre de 2019 en Salta Capital, Rosario de la Frontera, San José de Metán, San Ramón de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Gral. Güemes, Tartagal, Salvador Mazza, Coronel Juan Solá y Rivadavia Banda Sur.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Dr. LEONARDO FERRARO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta